

EXAMEN DE LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS REGISTROS CONSOLIDADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS, GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, OPINIÓN DEL AUDITOR INTERNO.

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MPR - INF. UAI N° 02/2020, correspondiente a la opinión del auditor interno sobre la Confiabilidad de la Información Financiera de los Registros Consolidados de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de la Presidencia y Unidades Desconcentradas, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, ejecutado en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la gestión 2019 de la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a lo establecido en los artículo 15º y 27º inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y al Instructivo del cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería para la gestión 2019.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente, sobre la Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos e Información Complementaria del Ministerio de la Presidencia y Unidades Desconcentradas, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Constituyen el objeto del examen de confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos e Información Complementaria del Ministerio de la Presidencia y Unidades Desconcentradas, los estados, registros, comprobantes y documentos, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, que se detallan a continuación:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Consolidado
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidado
- Notas a los Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos Consolidados que se presentan forman parte integral de los mismos
- Registros Auxiliares “Devengados por Categoría Programática
- Estado de Flujo de Efectivo
- Conciliaciones Bancarias
- Libretas Bancarias
- Extractos Bancarios
- Inventarios de Activos Fijos
- Estados de Cuentas por Pagar
- Inventarios de Almacenes
- Otros registros auxiliares

Resultado: Como resultado del examen, se emitió la siguiente Opinión del Auditor Interno:

En nuestra opinión, a excepción de la información omitida que se describió en el párrafo anterior, los Registros y Estados Consolidados de Ejecución Presupuestaria Recursos, Gastos y los Estados Complementarios; antes mencionados, del Ministerio de la Presidencia y Unidades Desconcentradas, presentan información confiable en todo aspecto significativo, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad y las aprobadas con Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005 y modificaciones con Resolución Suprema N° 227121 de 31 de enero de 2007 y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas con Resolución Suprema N° 225558 de 1° de diciembre de 2005.

Por otra parte, como resultado del examen de Confiabilidad de la Información Financiera de los Registros Consolidados de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de la Presidencia y Unidades Desconcentradas, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, han surgido observaciones de control interno, mismas que serán comunicadas en un informe por separado, considerando lo establecido en la Norma de Auditoría Gubernamental N° 306.07.

La Paz, 28 de febrero de 2019